



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 70/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

A N U N C I O

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes, para la formulación en su caso, de las alegaciones oportunas, el expediente municipal tramitado para la modificación presupuestaria por transferencia de créditos, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado automáticamente a definitivo. El expediente se aprobó por acuerdo de la Asamblea de Concejales el 21.12.2020 con el siguiente detalle: aumento en 1.600,00 euros de la partida presupuestaria de gastos “20-136-21000-Mantenimiento de Infraestructuras y bienes naturales” y en 400,00 euros de la partida “20-934-34000-Intereses de depósitos”, y disminución en 2.000,00 euros de la partida de gastos “20136-16000-Seguridad Social”.

Guisando, 5 de enero de 2020.

El Presidente, *Guillermo Pulido Vinuesa*.